

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	REVOCACIÓN DE MATRÍCULA DE OPERADORES PORTUARIOS DE CARGA
<b>Institución</b>	MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE
<b>Descripción</b>	Trámite orientado a atender las solicitudes de las personas jurídicas que se encuentran habilitadas como Operadores Portuarios y que, por pedido expreso, requieren la revocatoria de su matrícula vigente; emitida por la Subsecretaría de Puerto y Transporte Marítimo y Fluvial.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Persona jurídica, habilitada como Operador Portuario que, por pedido expreso, solicita la revocatoria de su Matrícula de Operador Portuario vigente; emitida por la Subsecretaría de Puerto y Transporte Marítimo y Fluvial.</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Registro, certificaciones o constancias.</p> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Constancia de revocatoria de Matrícula de Operador Portuario</li></ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b> Si el trámite lo inicia en línea</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Formulario de solicitud firmado por el representante legal.</li></ul> <p>Si el trámite se lo realiza en la Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial (SPTMF), tomar un ticket e ingresar la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Solicitud dirigida al Subsecretario de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial, o funcionario que lo sustituya firmada por el Representante legal de la compañía indicando la razón de revocatoria de su matrícula de Operador Portuario.</li><li>• Matrícula Original de Operador Portuario.</li></ul>

### ¿Cómo hago el trámite?

#### Pasos a seguir en línea:

- Acceder a la opción "Ir al trámite en línea" que se encuentra en la presente página y llene los respectivos campos obligatorios del formulario digital.
- Recibir notificación por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas como constancia de envío de solicitud.
- El trámite será entregado al usuario hasta máximo 48 horas de la recepción del técnico.
- Retirar Documento de Revocatoria en las oficinas de Atención al Usuario de la Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial - SPTMF.

#### Pasos a seguir de manera presencial:

- Acercarse a nuestra oficina, área de Atención al Usuario
- Tomar el ticket correspondiente
- Entregar la documentación requerida a la persona de turno, la misma que generará un número de trámite
- El sistema se actualizará de forma automática

#### Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

### ¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

### ¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Avenida del Bombero y Leopoldo Carrera - Edificio "Grace", Primer Piso

Lunes a Viernes de 08H00 a 16H30

Guayaquil - Ecuador

### Base Legal

- [NORMAS QUE REGULAN LOS SERVICIOS PORTUARIOS EN EL ECUADOR](#). Art. Art.6.- DE LA HABILITACIÓN DE LOS OPERADORES PORTUARIOS.

### Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Unidad de Matriculación y Control de Operadores Portuarios

**Correo Electrónico:** consultas\_sptmf@mtop.gob.ec

**Teléfono:** (04) 2592080 ext. 82147 / 82123 / 82104 / 82142

### Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	04	0	0

<b>Año</b>	<b>Mes</b>	<b>Volumen de Quejas</b>	<b>Volumen de Atenciones</b>
2026	03	0	0
2026	02	0	1
2026	01	0	0
2025	12	0	1
2025	11	0	0
2025	10	0	1
2025	09	0	0
2025	08	0	0
2025	07	0	1
2025	06	0	0
2025	05	0	0
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	1
2025	01	0	0
2024	12	0	0
2024	11	0	0
2024	10	0	0
2024	09	0	0
2024	08	0	0
2024	07	0	0
2024	06	0	0
2024	05	0	0
2024	04	0	0

<b>Año</b>	<b>Mes</b>	<b>Volumen de Quejas</b>	<b>Volumen de Atenciones</b>
2024	03	0	0
2024	02	0	0
2024	01	0	1
2023	12	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	0
2023	09	0	0
2023	08	0	0
2023	07	0	0
2023	06	0	0
2023	05	0	0
2023	04	0	0
2023	03	0	0
2023	02	0	0
2023	01	0	0
2022	12	0	1
2022	11	0	0
2022	10	0	0
2022	09	0	0
2022	08	0	0
2022	07	0	0
2022	06	0	0
2022	05	0	0
2022	04	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	03	0	0
2022	02	0	0
2022	01	0	0
2021	12	0	2
2021	11	0	0
2021	10	0	0
2021	09	0	0
2021	08	0	1
2021	07	0	0
2021	06	0	0
2021	05	0	0
2021	04	0	0
2021	03	0	0
2021	02	0	0
2021	01	0	0
2020	12	0	0
2020	11	0	0
2020	10	0	0
2020	09	0	1
2020	08	0	0
2020	07	0	0
2020	06	0	0
2020	05	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	04	0	0
2020	03	0	0
2020	02	0	0
2020	01	0	0
2019	12	0	0
2019	11	0	0
2019	10	0	0
2019	09	0	0
2019	08	0	0
2019	07	0	0
2019	06	0	0
2019	05	0	0
2019	04	0	0
2019	03	0	0
2019	02	0	1
2019	01	0	0